



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:	
Licencia de Construcción de obra mayor a 60 m2.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	CR/134/2024	
Documento legal que autoriza al solicitante a realizar obra dentro de su terreno; para lo cual, se le solicita información del predio y una vez que el solicitante cumple con requisitos se procede a realizar el trámite solicitado.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.5 y 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 5 y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 18.20, 18.21, 18.23, 18.27 y 18.28 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México. Bando Municipal, artículo 110 fracción VII y XVIII.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del solicitante. Cuando se quiera construir una barda perimetral.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, que se esté llevando acabo lo autorizado en la licencia de construcción y se respete la normatividad.		
REQUISITOS:		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Solicitud original firmada por el propietario, conteniendo croquis de ubicación y medidas correspondientes al predio.	SI	1	Fundamento en el artículo 18.21, 18.21 Inciso (A) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, páginas 7-13.
2.	Documento que acredite la personalidad con copia de identificación oficial vigente.	SI	1	
3.	Documento que acredite la propiedad.	SI	1	
4.	Copia del recibo del predial actualizado.	SI	1	
5.	Licencia de uso de suelo vigente.	SI	1	
6.	Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1	
7.	Registro del Director Responsable de Obra.	SI	1	
8.	3 copias de los planos arquitectónicos del proyecto, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
9.	3 copias de los planos estructurales, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
10.	3 copias de los planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
11.	Original y copia de memorias de cálculo estructural y de instalaciones, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
12.	Libro de bitácora firmada por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
13.	Estudio de mecánica de suelos en obras de alto impacto.	SI	1	
14.	Documento que acredite la existencia y dotación de agua potable y drenaje para el desarrollo que se pretende, así como incorporación a los sistemas de agua potable y alcantarillado, el cual será emitido por la Comisión del Agua del Estado de México o autoridad competente, en su caso.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				

1. Solicitud original firmada por el propietario, conteniendo croquis de ubicación y medidas correspondientes al predio.	SI	1	Fundamento en el artículo 18.21, 18.21 Inciso (A) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la personalidad con copia de identificación oficial vigente.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, páginas 7-13.
3. Documento que acredite la propiedad.	SI	1	
4. Copia del recibo del predial actualizado.	SI	1	
5. Acta constitutiva de la empresa.	SI	1	
6. Poder notarial de Representante Legal e Identificación oficial vigente.	SI	1	
7. Carta poder notarial e identificación oficial vigente.	SI	1	
8. Licencia de uso de suelo vigente.	SI	1	
9. Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1	
10. Registro del Director Responsable de Obra.	SI	1	
11. 3 copias de los planos arquitectónicos del proyecto, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
12. 3 copias de los planos estructurales, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
13. 3 copias de los planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
14. Original y copia de memorias de cálculo estructural y de instalaciones, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
15. Libro de bitácora firmada por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
16. Estudio de mecánica de suelos en obras de alto impacto.	SI	1	
17. Documento que acredite la existencia y dotación de agua potable y drenaje para el desarrollo que se pretenda, así como incorporación a los sistemas de agua potable y alcantarillado, el cual será emitido por la Comisión del Agua del Estado de México o autoridad competente, en su caso.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud original firmada por el propietario, conteniendo croquis de ubicación y medidas correspondientes al predio.	SI	1	Fundamento en el artículo 18.21, 18.21 Inciso (A) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la personalidad con copia de identificación oficial vigente.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, páginas 7-13.
3. Documento que acredite la propiedad.	SI	1	
4. Copia del recibo del predial actualizado.	SI	1	
5. Oficio con papelería oficial de la Institución Pública.	SI	1	
6. Licencia de uso de suelo vigente.	SI	1	
7. Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1	
8. Registro del Director Responsable de Obra.	SI	1	
9. 3 copias de los planos arquitectónicos del proyecto, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
10. 3 copias de los planos estructurales, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
11. 3 copias de los planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
12. Original y copia de memorias de cálculo estructural y de instalaciones, firmados por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
13. Libro de bitácora firmada por el Director Responsable de Obra.	SI	1	
14. Estudio de mecánica de suelos en obras de alto impacto.	SI	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder se unifica

<p>15. Documento que acredite la existencia y dotación de agua potable y drenaje para el desarrollo que se pretende, así como incorporación a los sistemas de agua potable y alcantarillado, el cual será emitido por la Comisión del Agua del Estado de México o autoridad competente, en su caso.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>						
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante asiste a la Dirección de Desarrollo Urbano. 2. El personal de la Dirección de Desarrollo Urbano le da a conocer al solicitante los requisitos necesarios y le otorga el formato de solicitud. 3. El solicitante ingresa los documentos, la solicitud y se le agenda una cita para la verificación física del predio. 4. Si cumple con los requisitos, La Dirección tiene 8 días hábiles como máximo para entregar el documento. 5. El notificador/verificador acude al predio para inspección física al sitio de la obra. 6. Se realiza la Licencia de Construcción mayor a 60 m². 7. El solicitante asiste a la Dirección de Desarrollo Urbano por su orden de pago. 8. El solicitante asiste a la caja de la Tesorería Municipal para hacer su pago y se le entrega su comprobante de pago. 9. El solicitante hace entrega de su comprobante de pago al personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, para recibir su Licencia de Construcción mayor a 60 m². 							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>8 días hábiles</p>							
<p>COSTO:</p>	<p>Para una licencia de construcción existen y se registran diversos factores, los metros a construir, la zona geográfica del inmueble etc.</p>	<p>Fundamento Jurídico: Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México.</p>						
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>SI</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>NO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>NO</p>	<p>EN LÍNEA (FORMAL DE PAGOS)</p>	<p>NO</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>Caja de Tesorería Municipal</p>							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>N/A</p>							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL PROMETO</p>	<p>Se otorgará la licencia cuando se cumpla con todos requisitos establecidos. No se otorgará la licencia cuando: la obra implique un riesgo para la sociedad, no cumpla con los requisitos establecidos o el proyecto no sea apto para el uso del suelo correspondiente.</p>							
<p>APLICADOR DE LA AFIRMATIVA POSITA</p>	<p>N/A</p>							

<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</p>				<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</p>			
<p>Ayuntamiento de Jiquipilco</p>				<p>Dirección de Desarrollo Urbano</p>			
<p>JEFE DE LA DEPENDENCIA: Arq. Marco Antonio Navarrete Mercado</p>							
<p>DOMICILIO:</p>	<p>CALLE: Plaza de la Reforma</p>	<p>NO. INT. Y EXT.:</p>	<p>1</p>				
<p>COLONIA:</p>	<p>Centro</p>	<p>MUNICIPIO:</p>	<p>Jiquipilco</p>				
<p>C.P.: 50300</p>	<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</p>	<p>Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.</p>					
<p>LATA:</p>	<p>TELÉFONOS:</p>	<p>EXTS.:</p>	<p>FAX:</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>			
<p>01712</p>	<p>01 41 51</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>desarrollourbanojiqui22@gmail.com</p>			
<p>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</p>							
<p>OFICINA:</p>	<p>N/A</p>						
<p>NOMBRE DEL JEFE DE LA OFICINA:</p>	<p>N/A</p>						
<p>DOMICILIO:</p>	<p>CALLE: N/A</p>	<p>NO. INT. Y EXT.:</p>	<p>N/A</p>				
<p>COLONIA:</p>	<p>N/A</p>	<p>MUNICIPIO:</p>	<p>N/A</p>				



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXIS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
REGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si ya no tengo área libre, qué procede?				
RESPUESTA:	Deberá modificar el proyecto o someterlo a cambio de intensidad ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.				
REGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo construir en área de uso común?				
RESPUESTA:	No, porque está fuera de los límites de propiedad.				
REGUNTA FRECUENTE 3:	¿Requiero tramitar EIE (Evaluación de Impacto Estatal) para la licencia de construcción mayor a 60m2?				
RESPUESTA:	Si. Sólo en obras de alto impacto (gasolineras, plazas comerciales, hoteles, conjuntos urbanos entre otros). Para una casa habitación no se requiere.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ: </p> <p>ING. ESMERALDA ITZEL ROBLEDO SALAZAR</p>	 <p>RECIBIDO BUENO</p> <p>ING. MARCO ANTONIO NAVARRETE MERCADO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">07 / 02 / 2024 .</p>
--	--	--